
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
065	/23

Montevideo, 14 de abril de 2023.

VISTO: la solicitud del Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Control y Automática, de dejar sin efecto el llamado a concurso ICA 11/22 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Mecánica Materiales de la carrera Ingeniería Control y Automática, con una carga horaria de 40 horas semanales.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ICA 11/22 desde el día 13 de enero de 2023 en la página web de la UTEC y la recepción del currículum vitae de los postulantes;

III) que, dada la necesidad de realizar modificaciones en las bases del llamado, tanto en la formación como en las unidades curriculares a dictar, se entiende necesario dejar sin efecto el llamado,

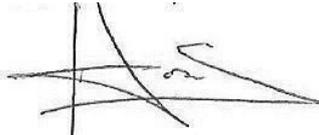
CONSIDERANDO: I) que tribunal del llamado no avanzó en la Etapa 1 del de consideración de los méritos de los candidatos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado ICA 11/22 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Mecánica Materiales de la carrera Ingeniería Control y Automática,

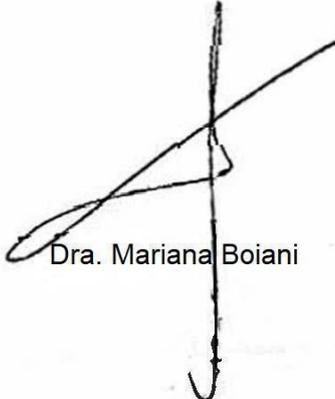
2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani